



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 29 de septiembre de 2021

Expediente N° 8.187/2021

RES-EXA N° 189/2021

VISTO la Nota TEC N° 747/2021, del Director General Administrativo Académico a/c Sr. Federico Andrada, mediante la cual, solicita el pago del suplemento por mayor responsabilidad al Sr. Carlos Alberto Fernández, para desempeñar funciones en el cargo de Jefe del Taller de Física, categoría 3, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa, mediante Nota Electrónica N° 966/2021, sobre la disponibilidad del cargo que fuera ocupado por el Sr. Ricardo Caso, quien obtuvo el beneficio de la jubilación.

Que situaciones, como las aquí apuntadas se encuentran contempladas en los artículos 17 y 72 del Convenio Colectivo de Trabajo - Sector No Docente – Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional.

Que Decanato autoriza lo solicitado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

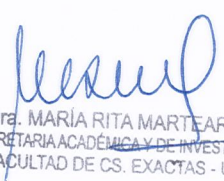
ARTÍCULO 1°.- Acordar el suplemento salarial por mayor responsabilidad al Sr. Carlos Alberto FERNANDEZ, DNI N° 17.912.289, para cumplir las misiones y funciones en el cargo de Jefe del Taller de Física, categoría 3, agrupamiento Técnico de esta Facultad, a partir del 1 de octubre de 2021, por el término de un año y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que, dicho suplemento salarial consistirá en la diferencia que resulte entre la categoría 4, correspondiente al cargo que reviste el Sr. Fernández y la categoría 3 en la que habrá de desarrollar las funciones, en el marco de las disposiciones que contienen los artículos 17° y 72° del Decreto N° 366/06.


ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las economías generadas por el cargo, categoría 3, de la planta PAU de esta Facultad, vacante por jubilación del Sr. Caso.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Carlos Fernández, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Director General Administrativo Económico, Cr. Héctor Alfredo Flores, Director General Administrativo Académico a/c - Sr. Federico Andrada. Comuníquese al Personal Docente y de Apoyo Universitario de la Facultad. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa